

02 February 2023

Español

**United Nations Group of Experts on
Geographical Names**

2023 session

New York, 1 – 5 May 2023

Item 4 (a) of the provisional agenda *

**Informes de: Los Gobiernos sobre la situación en sus
respectivos países y sobre los progresos realizados en
materia de normalización de nombres geográficos.**

Situación de los Nombres Geográficos en el Perú

Resumen**

El Perú tiene un territorio con un escenario complejo donde interactúan factores geofísicos, socioculturales y político-económicos, donde resalta su pluriculturalidad y diversidad lingüística, lo cual propicia la existencia de la gran diversidad toponímica, los nombres geográficos en el Perú representan la identidad cultural de la población, es por eso que tenemos nombres geográficos de origen lingüístico andino, amazónico y costeño, estos topónimos representan características del paisaje o alguna particularidad del territorio; la dinámica del territorio referido a factores político-administrativos, también son fuente de generación o cambios de topónimos como la creación de nuevos distritos; los factores socio-políticos como las migraciones, anexioniones territoriales, segregación territorial y los procesos de dinámica geográfica como inundaciones, cambios de curso en los cauces de los ríos, deslizamientos de tierras, fenómenos climáticos (migraciones por sequías, lluvias, etc.), vulcanismo, entre otros, traen como consecuencia la generación de nuevos nombres geográficos en nuestro país.

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), es la entidad pública del estado peruano encargado de la elaboración de la cartografía básica oficial y tiene como una de sus funciones; en el marco su ley de creación (Ley N° 27292); coordinar con las autoridades correspondientes los asuntos relacionados a los nombres geográficos o topónimos, sin embargo, no es posible lograr una estandarización del uso de los nombres geográficos debido a que, no existe una autoridad rectora de normalización de los nombres geográficos, esto genera que cada institución pública del estado tenga su propia base de datos toponímicos generando diferentes escrituras y nombres para una misma entidad geográfica, en ese sentido, este IGN está trabajando en la modificatoria de su Ley de creación para asumir la rectoría de los nombres geográficos y poder iniciar con el proceso de normalización de los nombres geográficos en el Perú.

* GEGN.2/2023/1

** The full report was prepared by: Cap EP Luz Mauri Pérez (IGN-Perú). The report will be available under document symbol GEGN.2/2023/110/CRP.110, in the language of submission only, at https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/3rd_session_2023/.

Es preciso mencionar también que, este IGN contribuye con la estandarización de los nombres geográficos mediante la generación de los mapas topográficos a escala 1:100 000, 1:50 000, 1:25 000 y 1:1 000, al ser publicados estos mapas topográficos, los topónimos que contiene se convierten en topónimos oficiales; asimismo, este IGN genera documentos geográficos como los nomencladores, los cuales son elaborados sobre la base de la cartografía a escala 1: 25000 por departamentos, según el avance cartográfico, estos nomencladores contienen la siguiente información: nombre genérico, nombre específico, ubicación en coordenadas UTM y Geográficas y código de hoja de la cartografía que corresponde; hasta la fecha el IGN tiene publicado en el aplicativo de consulta web del Nomenclátor Geográfico del Perú (<https://app15.ign.gob.pe/nomenclator/>) los registros toponímicos del nomenclátor sobre la base cartográfica a escala 1:100 000 a nivel nacional y los registros toponímicos de 8 nomencladores (de los departamentos de Tacna, Moquegua, Ica, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Huancavelica) sobre la base de la cartografía a escala 1:25 000.